

# Huertos ambientales: fomento de la resocialización y bienestar en entornos penitenciarios. Intervención desde Terapia Ocupacional

**Omar Jurado García**

Profesor de Terapia Ocupacional  
Universidad Mariana

**Diana Gabriela Goyes Argoty**

**María José Guancha Valencia**

Estudiantes de Terapia Ocupacional  
Universidad Mariana



Nota. Imagen generada con Adobe Firefly en Adobe InDesign (2025).

## Introducción

La ocupación para las personas privadas de la libertad (PPL) en Colombia y en muchas partes del mundo, es un tema muy importante para generar el uso apropiado del tiempo libre y promover la participación social de este grupo etario. En ese orden de ideas, la Ley 949 de 2005 (por la cual se dicta normas para el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional en Colombia), atribuye a los terapeutas ocupacionales en el sector justicia, el trabajo en programas de rehabilitación y resocialización, cualificando el desempeño ocupacional y facilitando la participación, movilización y organización social.

A este respecto, la terapia ocupacional desarrolla actividades al interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) el cual, como entidad adscrita y descentralizada, tiene entre sus objetivos, ejecutar penas privativas de la libertad, así como diseñar, aplicar y establecer mecanismos de control para programas de tratamiento penitenciario de resocialización, rehabilitación y reinserción social de la población reclusa.

Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los enfoques de intervención dentro del sector justicia es, trabajar en programas que permitan hacer redención de pena y, al mismo tiempo, promover hábitos de vida saludables a través de la participación en actividades ocupacionales significativas. Este enfoque tiene como objetivo principal, mejorar los niveles de vida de las PPL, al involucrarlas en actividades que no solo ocupen su tiempo de manera constructiva, sino que también fomenten el desarrollo personal y social.

Las actividades ocupacionales significativas pueden incluir desde talleres de habilidades prácticas como la educación vocacional y el desarrollo de habilidades laborales, hasta programas de recreación y actividades culturales que fomenten el bienestar emocional y social. Este enfoque también abarca la promoción de prácticas saludables relacionadas con la alimentación, el ejercicio físico y el manejo del estrés, con el fin de apoyar la estabilidad mental y emocional de esta población.

Además, la participación en estas actividades ayuda a los individuos a desarrollar una rutina diaria estructurada y a establecer metas personales, lo cual contribuye significativamente a su rehabilitación y reintegración social. Al involucrar a las PPL en actividades que les resulten significativas, se les ofrece una alternativa positiva a las conductas problemáticas y se les apoya en la construcción de un futuro más saludable y productivo dentro de la ejecución de las actividades de redención de pena ofrecidas por el INPEC.

El marco legal para el régimen penitenciario y carcelario en Colombia permite implementar actividades laborales y educativas como herramientas clave en el proceso de rehabilitación y resocialización de las personas privadas de la libertad. Esta normativa busca promover la reintegración social de las PPL mediante la participación en actividades que fomenten el desarrollo de habilidades laborales y educativas, así como el fortalecimiento de valores y comportamientos positivos que les permitan una mejor adaptación y desempeño en la sociedad, una vez haya sido cumplida su condena.

## Metodología

Jurado (2021) menciona que:

El programa de Terapia ocupacional dentro de las instituciones penitenciarias se encarga de promover el uso adecuado del ocio y el tiempo libre, utilizando como medio de tratamiento, actividades significativas que permiten la participación de las PPL dentro del programa de resocialización que se lleva a cabo a través de los proyectos establecidos en la institución, cuya finalidad es conocer a estos individuos personalmente, indagar sobre sus actitudes personales, conductuales, de comportamiento. (p. 37)

Entre las intervenciones destacadas se incluye iniciativas innovadoras como la creación de huertos ambientales dentro del entorno penitenciario. Estos no solo proporcionan una ocupación significativa y terapéutica, sino que promueven la responsabilidad, el trabajo en equipo y el cuidado del medio ambiente. Por esto, la propuesta contó con una metodología participativa basada en brindar a las PPL, recuperadores ambientales de los patios 2 al 6, una actividad diseñada como una experiencia teórico-lúdica y participativa, donde los asistentes no solo recibieron una charla informativa, sino que también participaron activamente en una dinámica llamada 'Creando vida', la cual tuvo como objetivo principal, instruir a las PPL en el diseño y construcción de huertos utilizando materiales reciclados.

Durante la actividad se abordó temas fundamentales como la viabilidad y las características de los materiales reciclables, la preparación del suelo, los diferentes tipos de abono y fertilizantes, la selección de plantas adecuadas y, recomendaciones esenciales para el cuidado del huerto. La respuesta de los participantes fue muy positiva, mostrando gran receptividad hacia la información brindada y, un alto grado de involucramiento en la actividad que, para muchos, resultó sumamente interesante.

### Resultados

La implementación de huertos ambientales en el contexto penitenciario ofrece múltiples beneficios. En primer lugar, estas actividades permiten a los internos adquirir habilidades prácticas en jardinería y agricultura, que pueden ser valiosas para su reintegración laboral, una vez estén fuera del sistema penitenciario. Además, trabajar en huertos fomenta el desarrollo de competencias como la responsabilidad, el trabajo en equipo y la paciencia, al mismo tiempo que promueve la autoconsistencia y la autovaloración.

Sotomayor y Tigrero (2022) refieren que, en la cárcel de Ambato, Ecuador, se llevó a cabo un proyecto agrícola en el que participaron 16 PPL, quienes recibieron herramientas como bombas para fumigar, palas y rastrillos, como mecanismos de trabajo. Este proyecto, impulsado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, otorgó un área de 800 metros cuadrados para el cultivo de huertos. El objetivo principal no solo era el cultivo de hortalizas y otros productos agrícolas, sino integrar estos

productos al mercado, generando ingresos económicos para la institución penitenciaria. Además, este proyecto ofreció a los internos la oportunidad de reducir el tiempo de su condena y adquirir habilidades prácticas que podrían facilitar su reintegración laboral en el futuro. "La iniciativa no solo contribuyó a su rehabilitación, sino que promovió el desarrollo de habilidades laborales y la responsabilidad en el manejo de recursos y en el trabajo en equipo, aspectos clave para su reintegración exitosa a la sociedad" (p. 47).

Según Sotomayor y Tigrero (2022), las cárceles a menudo se caracterizan por la inactividad, lo cual dificulta la rehabilitación efectiva de los reclusos. Surge entonces la propuesta de establecer cárceles agrícolas para aquellos condenados a penas privativas de libertad de hasta cinco años. Estos establecimientos permitirían a los internos participar en trabajos de campo y actividades agrícolas, desempeñando un papel fundamental en su proceso de rehabilitación. Al involucrarse en tareas relacionadas con la agricultura, los reclusos no solo ocupan su tiempo de manera constructiva, sino que adquieren habilidades prácticas y conocimientos valiosos. Esta modalidad no solo facilita el aprendizaje y el trabajo, sino que contribuye a la resocialización al ofrecer una ocupación significativa que promueve la responsabilidad, el trabajo en equipo y el desarrollo personal. "Así, las cárceles agrícolas pueden desempeñar un papel crucial en la preparación de los internos para su reintegración exitosa en la sociedad, brindándoles herramientas y experiencias que favorezcan una vida productiva y libre de reincidencia" (p. 20).

Partiendo de lo anterior, se puede afirmar que la creación de huertos sostenibles dentro de las instituciones carcelarias permite a las PPL desarrollar habilidades prácticas y útiles como la agricultura y la jardinería, al tiempo que fomenta el mantenimiento de ambientes y entornos saludables. Esta actividad no solo proporciona una ocupación constructiva, sino que ayuda a los internos a tomar decisiones sobre la importancia del trabajo y su contribución a la sociedad. Además, participar en la gestión de huertos puede ser una herramienta efectiva para superar problemas de adicción y violencia, al ofrecer una distracción saludable y una oportunidad para cultivar un sentido de propósito. La interacción con la naturaleza y el trabajo en el huerto también contribuyen a la reducción del estrés y la ansiedad asociados con el encierro, promoviendo así una mayor estabilidad emocional y bienestar general. Integrar huertos sostenibles en el



entorno penitenciario puede, por lo tanto, representar un papel primordial en la rehabilitación y la preparación para una reintegración exitosa en la comunidad.

En la institución penitenciaria de la ciudad de Pasto se ha implementado el programa PIGA, que incluye diversos programas enfocados en la resocialización de las PPL. Uno de ellos, de impacto significativo, es la creación de huertos sostenibles. En este, los internos se encargan del cultivo de productos como papa, lechuga y frijol, entre otros. Estas actividades no solo contribuyen a la ocupación y al equilibrio ocupacional de los reclusos, sino que fomentan el desarrollo de habilidades laborales relacionadas con el manejo de campos. Además, este tipo de intervención promueve una forma constructiva de contribuir a la sociedad mediante la producción de alimentos. Al mismo tiempo, brinda a los internos la oportunidad de adquirir conocimientos y habilidades que les serán útiles para mantener y manejar un huerto una vez que recuperen su libertad, facilitando así su reintegración en la comunidad y fomentando una vida productiva y autónoma.

Röbbel (2016) afirma que los espacios verdes en las zonas urbanas mejoran el bienestar emocional de las personas. Los huertos operan como ejercicio didáctico y terapéutico, nos reconectan con la naturaleza y ayudan a reducir el estrés; cualquier planta expuesta al exterior ayuda a mejorar la calidad del aire; de igual manera, contribuye a reducir la contaminación atmosférica de partículas pequeñas, ozono y óxidos de nitrógeno; por esto, se resalta varios aspectos claves:

- Los huertos ambientales fomentan la economía local; mediante su creación, se produce alimentos frescos y saludables que pueden ser vendidos en los mercados, generando ingresos económicos a quienes se dedican a su siembra.
- En los contextos penitenciarios, la creación de huertos ambientales favorece a las PPL, ya que esta es una herramienta de rehabilitación por medio de la cual se enseña una habilidad y el desarrollo de valores, fomentando el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la perseverancia.
- Los huertos ambientales pueden ayudar a las PPL al desarrollo de habilidades y conocimientos que son útiles después de su liberación; algunas de ellas se pueden desempeñar en actividades laborales como la jardinería y la agricultura, lo cual disminuiría la tasa de reincidencia delictiva.
- Los huertos ambientales proporcionan y contribuyen a la creación de espacios para la relajación y la reflexión, además de disminuir el estrés y la ansiedad generada por el encierro.

### Conclusiones

La Ley 949 de 2005 destaca el papel esencial de los terapeutas ocupacionales en el sector de la justicia, al establecer su participación en programas de rehabilitación y resocialización para PPL. Los terapeutas ocupacionales son responsables de promover conductas adaptativas y participativas, facilitando el desarrollo de habilidades ocupacionales que mejoren la calidad de vida de los reclusos y su integración social. Esta normativa subraya la importancia de las actividades significativas en la rehabilitación de las PPL, reforzando su rol como agentes clave en la reintegración social.

Las actividades ocupacionales significativas como los huertos ambientales y los talleres vocacionales, cumplen una función central en el proceso de resocialización y rehabilitación de los internos. Estas actividades no solo promueven el desarrollo de habilidades prácticas como la jardinería y la agricultura, sino que fomentan valores esenciales como la responsabilidad, el trabajo en equipo y el respeto. Al ofrecer a las PPL un medio constructivo para ocupar su tiempo, se les brinda una alternativa positiva que puede contribuir a una reintegración exitosa en la sociedad y a la reducción de la reincidencia.

La implementación de programas penitenciarios que promueven la ocupación significativa y la formación laboral, como lo establece la Ley 65 de 1993, es clave para reducir el estrés y la ansiedad en los reclusos, mejorar su bienestar emocional y, prepararlos para una vida productiva tras su liberación. El trabajo en huertos y otras actividades relacionadas no solo facilita la adquisición de competencias útiles para el futuro, sino que refuerza la conexión con la naturaleza, promoviendo la estabilidad emocional y la reflexión personal en un entorno de reclusión.

### Referencias

- Jurado, O. (2021). Cobertura de Terapia Ocupacional en la práctica del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario de la ciudad de Pasto, 2016-2020. *Revista Biumar*, 5(1), 33-43. <https://doi.org/10.31948/BIUMAR5-1-art4>
- Ley 65 de 1993. (1993, 19 de agosto). Congreso de la República de Colombia. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9210>
- Ley 949 de 2005. (2005, 17 de marzo). Congreso de la República de Colombia. <https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1671650>
- Röbbel, N. (2016). Los recursos verdes: un recurso indispensable para lograr una salud sostenible en las zonas urbanas. <https://www.un.org/es/chronicle/article/los-espacios-verdes-un-recurso-indispensable-para-lograr-una-salud-sostenible-en-las-zonas-urbanas>
- Sotomayor, M. A. y Tigrero, A. M. (2022). *Implementación de las cárceles agrícolas de la zona 8 del Ecuador, como mecanismo de rehabilitación social y productiva* [Tesis de pregrado, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil]. <http://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/5152>

